

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 356

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

**EXTRACTO** BLOQUE NUEVA DIRIG. JUSTICIALISTA - Proyecto de Ley  
modificando la Ley Provincial Nº 113.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 07/10/1994

---

**Girado a la Comisión** 1  
Nº:

---

**Orden del día Nº:**

---

---



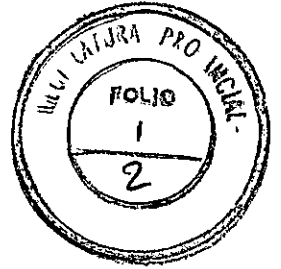
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

05.10.94

MESA DE ENTRADA

Nº 356 Hs. 1643 FIRMA



FUNDAMENTOS

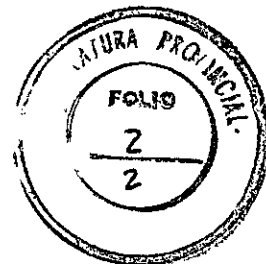
Sr. Presidente :

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos oportunamente en Cámara.-

*M. Méndez*  
RESA MENDEZ  
LEGISLADORA  
CÁMARA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Art. 1º.- Modificase el artículo 3º, inc, "b" de la Ley 113, que quedará re-  
dactado de la siguiente manera:

"b") POR LOS TRABAJADORES , LOS REPRESENTANTES, QUE DESIGNEN LAS  
ORGANIZACIONES GREMIALES CON ACTUACION RECONOCIDA EN EL AM-  
BITO DE LA PROVINCIA".

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

  
MARÍA TERESA MÉNDEZ  
LEGISLADORA  
LEGISLATURA PROVINCIAL